

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adecuación de locales destinados a las fiscalías federales a instalarse en el edificio de la calle 6 entre 48 y 49 de la ciudad de La Plata; y

Considerando:

Que a fs. 3/4 la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 ha preparado el plano y el presupuesto para la realización de esos trabajos.

Que según surge de lo actuado resulta necesario la adquisición de los materiales cuyo detalle consta a fs. 4, por cuanto la mano de obra será provista por la intendencia de la Cámara Federal de La Plata.

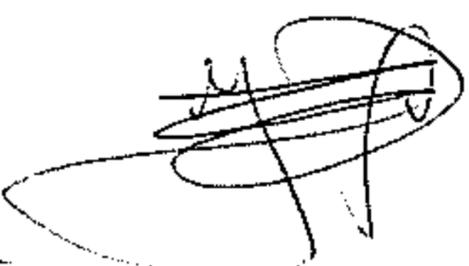
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a favor de la Intendencia de la Cámara Federal de La Plata una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos dos mil ochenta y cinco con veinticinco centavos (\$ 2.085,25) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos del corriente ejercicio.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO S. NAZARENO